



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE VIGILANCIA DE LA CUENTA PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y
ANTICORRUPCIÓN, DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE
YUCATÁN, DE FECHA CATORCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL
VEINTICINCO. -----**

En la Sala de Usos múltiples "Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, siendo las doce horas con treinta y un minutos del día catorce de febrero del año dos mil veinticinco, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública, Transparencia y Anticorrupción, ciudadanos diputadas y diputados María Esther Magadán Alonzo, Eric Edgardo Quijano González, Francisco Rosas Villavicencio, Gaspar Armando Quintal Parra, Alba Cristina Cob Cortés, Rafael Germán Quintal Medina, Roger José Torres Peniche e Itzel Falla Uribe, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Francisco Rosas Villavicencio, Secretario de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública, Transparencia y Anticorrupción, pasó lista de asistencia y existiendo el quórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia del Diputado Wilmer Manuel Monforte Marfil.

Presidió la sesión la Diputada María Esther Magadán Alonzo, Presidenta de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública, Transparencia y Anticorrupción, quien dio lectura al orden del día:

I.- Lista de Asistencia.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 20 de diciembre de 2024.

IV.- Asunto en cartera:

Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de la convocatoria dirigida a las organizaciones de la sociedad civil especializadas en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción para designar a un integrante de la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

Continuando con el orden del día, la Diputada Presidenta solicitó la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 20 de diciembre del año en curso, trámite que fue aprobado por unanimidad, por lo que, no habiendo objeción alguna, sometió a votación dicha acta, la cual fue aprobada por unanimidad.

Pasando al asunto en cartera, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que distribuya la lista con la única propuesta para ocupar una vacante en la Comisión de Selección del Comité de Participación



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, así como una ficha de síntesis curricular de la persona propuesta. En este sentido, precisó que la misma se trata del Licenciado Luis Ángel Jiménez Santana, quien fue propuesto en el plazo establecido en la convocatoria. En este sentido, explicó que instruyó a la Secretaría General para que verifique si la persona propuesta reúne los requisitos establecidos en el artículo 25 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, resultando que cumple a cabalidad con los requisitos establecidos en la normatividad aplicable.

En razón de lo anterior, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría General que elabore un proyecto de dictamen, a fin de que sea presentado para su análisis, discusión y votación en esa misma sesión, para lo cual declaró un receso.

Al reanudarse la sesión, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría General que distribuya el proyecto dictamen requerido previamente y, posteriormente, pidió al Diputado Secretario Gaspar Armando Quintal Parra que dé lectura al mismo.

Concluida la lectura y, luego de que las y los diputados consideraron por unanimidad que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, la Diputada Presidenta lo sometió a votación aprobándose por unanimidad, por lo que instruyó a la Secretaría General para que recabe las firmas respectivas y le dé el trámite que corresponda, así como para que distribuya el dictamen recién aprobado a todas y todos los diputados integrantes de esta LXIV Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales,



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

En asuntos generales, ninguna diputada o diputado pidió el uso de la voz.

No habiendo más asuntos que tratar, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que elabore del acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las doce horas con cuarenta y dos minutos del día catorce de febrero del año dos mil veinticinco.

DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES:

PRESIDENTA.


DIP. MARÍA ESTHER MAGADÁN ALONZO.

VICEPRESIDENTE.


DIP. ERIC EDGARDO QUIJANO GONZÁLEZ.

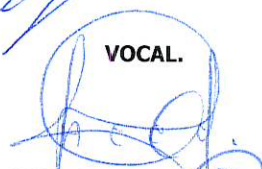
SECRETARIO.


DIP. FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO.

SECRETARIO.


DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA.

VOCAL.


DIP. ALBA CRISTINA COB CORTÉS.

VOCAL.


DIP. RAFAEL GERMÁN QUINTAL MEDINA.

VOCAL.


DIP. ROGER JOSÉ TORRES PENICHE.

VOCAL.


DIP. ITZEL FALLA URIBE.